

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes y Sábados, en la casa-comercio de *D. Santiago Arias*, plaza de la Constitución, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y de 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor *de Arias*, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

SABADO 1 DE AGOSTO DE 1846.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA. Núm. 353.

La Exceletísima Diputación provincial con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Se ha ocupado esta Diputación en sus sesiones de 18, 22 y 23 del actual de rectificar el repartimiento de 1.739,000 rs. señalados á esta provincia por su cupo en la contribucion directa sobre los productos líquidos de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, respectivo al 2º semestre de este año, remitido por V. S. adjunto á su comunicacion de 14 del actual.

Para esta operacion ha tenido S. E. á la vista varios expedientes instruidos en la Secretaría del Gobierno político en consecuencia de quejas, y reclamaciones de rebaja solicitada por algunos Ayuntamientos. Estas han producido algunas rectificaciones en los cupos de varios pueblos; pero las diferencias se han cargado á otros que á juicio de la Corporacion estaban notoriamente aliviados.

Pero las modificaciones mas importantes que se han ejecutado en el repartimiento, proceden de las rebajas acordadas á los pueblos del Perdigon, Fermoselle, Entrala, Morales del Vino, Tardobispo, Carbellino y Almeida, en virtud de los expedientes instruidos en el Gobierno político, de los cuales aparecen comprobadas las pérdidas que respectivamente han sufrido sus mieses y frutos á consecuencia de la tempestad de piedra y granizo que descargó en sus términos en los últimos días del mes de Mayo. La Diputación acordó rebajar á los dos primeros una tercera parte de los cupos que les correspondian en este semestre, una quinta parte al tercero y al cuarto, una sexta parte á Tardobispo, una octava parte á Carbellino, y una décima parte á Almeida; y que la suma total de las rebajas, importantes 22,164 rs., se repartieran proporcionalmente entre los demas pueblos de la provincia.

Ejecutado así y aprobado el repartimiento por S. E. en sesion de 29 del actual, adjunto lo dirijo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 30 de Julio de 1846.—El Presidente: *Valentin de los Rios*.

Repartimiento entre los pueblos de esta provincia de rs. vn. 1.739,000 rs. señalados á la misma por su cupo en la contribucion directa sobre los productos líquidos de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, respectivo al 2º semestre de este año, formado por la Administracion de Contribuciones directas y rectificado y aprobado por la Diputación en sesiones de 18, 22 y 23 del actual.

PUEBLOS.	Cupos. Rs. vn.		
Alcañices.		Carbajales y el despoblado	Flechas. 169
Abejera.	1100	de Sta. Engracia.	Flores. 1109
Alcañices.	6666	Carbajosa.	Fonfria. 2852
Alcorcillo.	1145	Castillo.	Fornillos de Aliste. 2259
Arcillera.	1027	Castro de Alcañices.	Fradellos. 963
Bercianos.	1941	Ceadea.	Friera de Valverde. 2678
Bermillo de Alba.	2654	Cerezal.	Gallegos del Campo. 2235
Boya.	677	Domez.	Gallegos del Rio. 2401
Bradilanes.	1339	Escobar.	Grisuela. 2430
Cabañas de Aliste.	379	Faramontanos de Távara y el	Latedo. 694
Campo grande.	769	despoblado de Carbajosa.	La Torre. 1992
		Ferreras de abajo.	Litos y el despoblado de
		Ferreras de arriba.	Oreijon. 1390
		Ferreruela.	Lober. 1782
		Figueruela de abajo.	Losacino. 1633
		Figueruela de arriba.	Losacio. 2615

Benavente.

Manzanal del Barco.	4275	Abrabeses.	2239	S. Agustin.	3278
Marquid.	1080	Aguilar de Tera.	1469	S. Cristobal de Entreviñas	7480
Matellanes.	1534	Alcubilla de Nogales.	3101	S. Estevan del Molar.	5223
Maide.	2502	Arcos de la Polvorosa.	2434	S. Juanico el Nuevo.	937
Mellanes.	1494	Arrabalde.	5000	S. Martin de Valderaduey.	4299
Moldones	1582	Ayóo.	2052	S. Miguel de Esla.	1571
Morales de Valverde.	1455	Barcial del Barco.	2725	S. Miguel del Valle	9832
Moreruela de Távara y el des- poblado Mislec.	3137	Benavente y los despoblados de Cequías y Mosteruelo.	23500	S. Pedro de Ceque.	3889
Moveros.	1015	Bercianos de Valverde.	1096	S. Pedro de la Viña.	2765
Muga de Alba.	2374	Bercianos de Vidriales.	1480	S. Roman del Valle.	2300
Navianos de Alba.	939	Bretó.	6400	Sta. Colomba de las Caravias	2806
Navianos de Valverde.	2534	Bretocino.	1921	Sta. Colomba de las Monjas	1327
Nuez.	2177	Brime de Só.	2835	Sta. Cristina de la Polvorosa, y el despoblado de Cervillas.	4963
Olmillos de Castro.	958	Brime de Urz.	1929	Sta. Croya de Tera.	2801
Palazuelo de las Cuevas.	1987	Burganes.	2117	Sta. Marta de Tera.	2402
Perilla de Castro.	4232	Cabañas de Benavente.	717	Santibañez de Tera.	1703
Pino.	3168	Calzada de Tera.	1798	Santibañez de Vidriales.	3214
Pobladura de Aliste.	1655	Calzadilla.	2009	Santovenia.	5541
Poyo.	623	Camarzana.	2202	Sitrama de Tera.	1950
Pozuelo de Távara.	1852	Cañizo.	3334	Tapioles.	6780
Puercas.	1450	Carracedo.	577	Tardemezar.	1508
Rabanales.	4309	Castro-Gonzalo.	4674	La Torre del Valle.	1940
Rábano de Aliste.	884	Castro-Pepe.	1792	Uña de Quintana.	2807
Rivas.	621	Castroverde de Campos.	27621	Valdescorriel, y los despobla- dos de Palazuelo de los Conejos y Sta. Marta.	2511
Ricobayo.	1568	Cerecinos de Campos.	9441	Val de Sta. María.	805
Riofrio.	1418	Córnas de Tras-monte.	2683	Veccilla de la Polvorosa.	1880
Riomanzanas.	1601	Congosta.	1399	Vecilla de Trasmonte.	1081
Samir de los Caños.	4093	Cunquilla de Vidriales.	1792	Vega de Tera.	1558
San Blas.	629	Coomonte.	5352	Vega de Villalobos.	4604
San Cristobal de Aliste.	1147	Cotanes.	4488	Verdenosa.	3526
San Juan del Rebollar.	1529	Cubo de Benavente.	2551	Vidayanez	3047
San Mamed.	211	Fresno de la Polvorosa.	3484	Villabrázaro.	3703
San Martin del Pedroso.	542	Fuente-Encalada.	3150	Villafáfila, y el despoblado de Salinas.	12910
San Martin de Távara y el despoblado de Moratones.	910	Fuentes de Ropel y los des- poblados de Morales de las Cuevas, Rubiales y Piquillos	18336	Villaferrueña.	2790
San Pedro de las Herrerías.	379	Granja de Moreruela.	3657	Villajeriz.	1690
San Pedro de Zamudia.	1812	Granucillo.	2108	Villalba de la Lampreana.	5967
Sta. Eulalia de Távara y los despoblados de Quintanilla y Quintos.	3386	Grijaiba de Vidriales.	994	Villamayor de Campos y su barrio.	18956
Sta. María de Valverde.	1336	Junquera	1269	Villalobos.	16743
Santanas.	332	Lamilla.	1342	Villalpando.	27168
San Vicente de la Cabeza.	1585	Manganeses de la Lampreana.	6605	Villanazar.	1846
San Vicente del Barco y aso- ciados	3846	Manganeses de la Polvorosa.	4249	Villanueva de Azuague.	1060
San Vitero.	3580	Matilla de Arzon.	3281	Villanueva del Campo y el despoblado de Villafrontin	20031
Sarracin.	1125	Maire de Castro-ponce.	2570	Villaobispo.	828
Sejas de Aliste.	1426	Melgar de Tera.	1757	Villar de Fallabes.	2265
Sesnandez.	857	Micereces.	2379	Villárdiga.	3429
Távara y el despoblado de Pozos de San Juan.	8648	Milles de la Polvorosa.	2645	Villarrin de Campos.	9306
Tola.	1273	Morales de Rey.	4620	Villaveza del Agua.	4539
Tolilla.	1105	Moratones.	1483		475,302
Trabazos.	3392	Mozar y el despoblado de Malucanes.	1385	Bermillo de Sayago.	
Ufonés.	451	Olmillos de Valverde.	1695	Abelon y la dehesa de Albañeza	2554
Valer.	1675	Olleros de Tera.	1964	Alfaraz y el despoblado de Torre del Mú	2256
Vega de Nuez.	840	Otero de Bodas.	1047	Almeida	9765
Vegalatrave.	2171	Otero de Soriegos.	1453	Arcillo y el despoblado de Fontanillas	642
Vide.	1170	Paladinos del Valle.	1511	Argañin	3504
Videmala.	3217	Pobladura del Valle.	6642	Argusino	4390
Villalcampo.	7956	Pózuolo de Vidriales.	2917	Badilla	2990
Villanueva de las Peras.	1370	Prado.	1344	Bermillo de Sayago	4851
Villanueva de Valrojo.	1089	Pública de Valverde.	2208	Cabañas de Sayago y los des- poblados de Llamas de Yu- so, Sta. Marina, Valdegar- cía, Villagarcía de Pinos y Villardiega del Sierro y Sesmil	5290
Villarino de Cebal.	879	Pumarejo de Tera.	1651		
Villarino de la Sierra.	1261	Quintanilla de Urz.	1867		
Villarino de Manzanas.	1311	Quiruelas de Vidriales.	3546		
Villaveza de Valverde.	1575	Quintanilla del Monte.	1093		
Viñas.	1762	Quintanilla del Olmo.	2394		
Vivipera.	1190	Redelga.	2744		
		Revellinos.	4252		
	207,069	Riego del Camino.	2587		
		Rosinos de Vidriales.	2786		

Carbellino	5308	Pego.	2120	Molezuelos de la Carballeda	
Cernecina	610	Peleas de Arriba y el despo-		ó Vidriales.	1984
Cibanal	1321	blado de Cubeto y el Mo-		Muelas de los Caballeros.	1031
Cozcurrita	1250	masterio de Valparaiso	6044	Murias.	746
Escuadro y el despoblado de		Piñero	3801	Otero de Centenos,	3212
Macadina	2052	S. Miguel de la Rivera ó Al-		Otero de Sanabria.	1105
Fadon	3109	dea del Palo	8009	Padornelo.	1008
Fariza	3939	Sta. Clara de Avedillo	6216	Palacios de Sanabria.	1216
Fermoselle	22462	Vadillo y la granja de la		Paramio.	457
Figuera de Sayago	1635	Guareña ó Terren	4988	Pedralva.	1186
Formariz	842	Vallesa	1163	Pedrazales.	826
Fornillos de Fermoselle	1876	Villabuena	4221	Pedroso de la Carballeda,	513
Fresnadillo	3286	Villaescusa	8191	Péque.	2431
Fresno de Sayago	5755	Villamor de los Escuderos,	10060	Pias.	1054
Gamones	4047			Porto.	3282
Gáname	4482		162,521	Puebla de Sanabria,	1518
Luelmo	5512	Puebla de Sanabria.		Quintana.	1155
Malillos	2271	Aciberos	660	Rábano de Sanabria,	1454
Mámoles	1610	Anta de Rio-conejos	820	Remesal.	547
Mogatar y el barrio de Maniles	2032	Anta de Tera	771	Requejo.	1762
Monumenta	1944	Asturianos	1536	Riego de Lomba,	468
Moral	3069	Avedillo de Sanabria	814	Rioconejos.	628
Moraleja de Matacabra	3755	Barjacoba	735	Rionegrito.	283
Moralina	4561	Barrio de Lomba	888	Rionegro del Puente,	2534
Muga de Sayago	6485	Barrio de Rábano	568	Rionor.	503
Palazuelo de Sayago	3237	Calabor	1216	Riva de lago.	522
Pasariegos	1209	Carbajales de la Encomienda	1463	Robleda y el despoblado de	
Peñausende	8072	Carbajalinos y Moterrubio	1175	Chaguaceda.	638
Pereruela	4295	Castellanos	525	Robledo.	675
Pinilla de Fermoselle	1715	Castrellos	669	Rosinos de la Requejada.	1003
Piñuel y el despoblado de S.		Castro de Sanabria	294	Rozas.	427
Pablo Lacetre	3085	Castromil	1285	Sagallos.	641
Roelos y el despoblado de		Cernadilla	1371	San Ciprian.	1091
Villardiegua del Nalso	7558	Cerezai de Sanabria	547	Sandin.	957
Salce y el despoblado de		Cerdillo	562	S. Juan de la Cuesta.	592
Cuartilo	4250	Cervantes	898	S. Justo.	1222
San Roman de los Infantes y		Chanos	850	S. Martin de Castañeda.	1386
los deshabitados de las		Cionai	2912	S. Martin del Terroso.	676
Vegas y S. Julian	3743	Cobrerros	1131	S. Miguel de Lomba.	693
Santaren	334	Codesal	2068	S. Pil.	790
Sobradillo	2921	Cosó	710	S. Roman de la Puebla.	670
Sogo	1720	Donadillo	1086	S. Salvador de Palazuelo.	930
Tamame	3747	Donado	821	Sta. Colomba de Sanabria	1311
Torrefracas	3413	Doney de le Requejada.	1025	Sta. Cruz de Abranes	762
Torregamones	4638	Dornillas.	603	Sta. Cruz de los Cuérragos	523
Tudera	2214	Entrepeñas.	869	Santiago de la Requejada	968
Villa de Pera	6195	Escuredo.	542	Sejas de Sanabria	777
Villamor de Cadozos	4232	Espadañado.	1627	Sotillo	1538
Villamor de la Ladre	2969	Faramontanos de la Sierra.	1265	Tejera.	889
Villar del Buey	4579	Ferrerros.	141	Terroso	380
Villardiegua de la Rivera	5064	Folgo de la Carballeda.	768	Trefacio	1827
Viñuela y su despoblado el		Fresno de la Carballeda.	2562	Triúfe	555
Azmesnal	4318	Galende.	924	Ungilde	1264
Zafara	2031	Garrapatas.	728	Utrera	479
	214,994	Gamedo.	1027	Valdemerilla	886
		Gusandanos.	228	Valdespino	1190
		Hedradas.	342	Valparaiso	1251
		Hedroso.	568	Valle de Luengo	907
		Hermisende.	2367	Vega del Castillo	669
		Ilanes y Rabanillo.	1315	Vigo	1595
		Justel y Quntanilla.	850	Villanueva de la Sierra	1362
		Lagarejos de la Carballeda.	1206	Villardecierros	8122
		Lanseros.	1711	Villardefarfon	1315
		Letrillas.	445	Villarejo de la Sierra	1234
		Limianos.	491	Villar de los Pisones	369
		Linarejos.	336	Villarino de Sanabria	311
		Lobeznos.	797	Vime	692
		Lubian.	1598	Villalverde	437
		Manzanal de Abajo.	992		
		Manzanal de Arriba.	1161		134,518
		Manzanal de los Infantes.	1309		
		Mombuey.	4922		

Fuente del Sauco.

Argujillo.	6990
Bóveda.	10537
Cañizal.	8972
Castrillo.	2576
Cubo de tierra del Vino.	3466
Cuelgamures	2360
Fuente el Carnero.	2993
Fuente del Sauco.	33838
Fuente la Peña.	17274
Fuentes-Preadas.	5224
Guarrate.	3857
Maderal.	5334
Mayalde.	2620
Olmo.	1667

Toro.

Aspariegos	4579
Abezames	5381
Belver	10611
Benialbo	7810
Bustillo	6459
Castronuevo	3721
Fresno de la Rivera	5712
Fuentes-secas	5771
Gallegos del Pan	2145
Jambrina	3587
Jema	4151
Malva	9169
Matilla la Seca	2740
Morales de Toro	10894
Pelea-Gonzalo	4651
Pinilla de Toro	11803
Pobladura de Valderaduey	1565
Pozo-antiguo	9571
Sanzoles y el despoblado de Valdemembre	9886
Tagarabuena	11877
Toro, la granja de Florencia, con los deshabitados de Aldeanueva, Castrillo, S. Andrés, S. Miguel de Gros y Villager	76073
Valdeñujas	5170
Vevedemarban	22764
Villalazan	3190
Villalonso	6701
Villalube y el caserío Lenguar	6793
Villar-don-diego	8724
Villavendimio	8484
Total	270,037

Zamora.

Algodre	3282
---------	------

Almaraz	5254
Almendra	1304
Andavías	3191
Arceñillas	2777
Arquillinos	2065
Bamba	2942
Benegiles	3189
Carrascal	1542
Casaseca de Campean	6947
Casaseca de las Chanas	7212
Cazurra	2381
Cerecinos del Carrizal	2860
Coreses	10177
Corrales	16987
Cubillos	4682
Enillas	531
Entrala y el barrio de la Torre	3763
Fontanillas	1319
La Hiniesta y la dehesa de Palomares	3120
La Tada y el despoblado de Amor	2332
Madridanos y el despoblado de Sta. María del Valle	3722
Molacillos y la dehesa de Merendeses	3422
Monfarracinos	3652
Montamarta	5595
Moraleja del Vino	11163
Morales del Vmo	8936
Moreruela de los Infanzones	2313
Mueias	5094
Pajares	4308
Palacios y la dehesa de Mázares	8356
Peleas de Abajo y el despoblado de la Mañana	3761
Perdigon	7360
Piedrahita	2774
Pontejos	2277
Roales	1637

S. Cebrian de Castrotorafe y despoblado de idem.	8166
S. Marcial	3228
S. Pedro de la Nave, el Campillo y asociados	4231
Tardobispo y el despoblado de Alcamir alto	1911
Torres	4270
Valcabado	2180
Valdeperdices	468
Villanueva de Campean y el despoblado del Hospital	3303
Villaralvo	5335
Villaseco	4011
Zamora y los deshabitados de Aldearrodrigo, S. Julian, Valverde y Penadillo.	77229
Total	274,559

RESUMEN GENERAL POR PARTIDOS.

	Rs. vn.
ALCAÑICES.....	207,069
BENAVENTE.....	475,302
BERMILLO DE SAYAGO.....	214,994
FUENTE DEL SAUCO... ..	162,521
PUEBLA DE SANABRIA.....	134,518
TORO.....	270,037
ZAMORA.....	274,559
Cupo total de la provincia.	1,739,000

Zamora 29 de Julio de 1846.—El Gefe político, Presidente: *Valentin de los Rios.*

Por tanto procederán inmediatamente los Ayuntamientos á repartir y cobrar sus respectivos contingentes, teniendo á la vista lo que les previne en el párrafo 2º de mi circular de 1º de Junio último, Boletín número 45; y no olvidando que, ora la cobranza se haga por repartimientos hechos ya con toda formalidad y solemnidad, ora se rehizo por otros interinos y á buena cuenta, los contingentes han de ingresar en el Banco por lo que toca al trimestre corriente antes del 10 del próximo Agosto precisamente, si los Ayuntamientos han de evitar los apremios que despues saldrán contra los omisos sin la menor consideracion. Zamora 31 de Julio de 1846.—José Valladares.

AVISO AL PUBLICO.

Adminstracion de Contribuciones Indirectas de la provincia de Zamora. Núm. 354.

Hallándose existentes en el almacén de comisos de esta Capital procedentes de varias aprehensiones los géneros de ilícito comercio que á continuacion se expresan, y debiendo verificarse su venta á la menuda, se señalan los dias Martes y Viernes desde el próximo 7 de Agosto de 9 á 12 de la Mañana en el local acostumbrado.

- 665 varas percal ordinario á 2 rs. 17 mrs., 594 id. fino á 3 rs., 198 id. muselina á 3 rs., 971 id. pana á 4 rs. 8 mrs., 49 id. id. encarnada á 6 rs., 39 id. negra á 3 rs. 17 mrs., 44 pañuelos de varios colores á 10 rs., 36 id. de id. á 6 rs., 151 id. de id. á 4 rs., 115 id. de id. á 3 rs., 270 id. de id. á 2 rs. 17 mrs., 55 id. de id. á 2 rs., 1,200 varas maurin á 2 rs., 555 id. lienzo crudo á 2 rs., 232 id. id. 1 rs. y 30 mrs., 374 pañuelos de muselina de poco mas de vara á 5 rs., 802 varas linon ordinario á 1 real, 88 id. regular á 2 rs., 129 id. imperial á 2 rs.,

- 41 id. holandilla á 1 rl. 17 mrs., 202 pañuelos de poco mas de á vara á 5 rs., 40 varas elefante á 1 rl. 22 mrs., 68 id. lienzo crudo á 1 rl. 18 mrs., 42 id. panina á 3 rs., 60 id. veludillo negro á 6 rs., 15 paños muleton á 3 rs., 37 varas muselina fina á 5 rs., 128 id. lienzo inglés 1 rl. 14 mrs., 102 id. percal blanco á 3 rs.

Zamora 30 de Julio de 1846.—*Joaquin Maria de Arizmendi.*

ANUNCIOS.

Las personas que quisieren comprar algunas maderas que se hallan cortadas y mondadas al frente de las casas de la Dehesa de Penadillo, acudan á el Administrador de Loterías, que lo es de la espresada Dehesa, que las arreglará.

Se prohíbe el uso de caza y pesca en el término que comprenden las Dehesas de Merendeses y Alcobas. Las personas que fueren aprehendidas sin licencia competente serán castigadas con arreglo á las leyes.